

## MEMORIA DE PRACTICUM

El objetivo general de la memoria es que los estudiantes reflexionen sobre las relaciones que existen entre la formación del Máster y el trabajo de la institución en la que han realizado su actividad profesional. De manera específica, se trata de establecer vínculos entre la información procedente de las asignaturas cursadas y el itinerario profesional.

El documento, por tanto, debe integrar las tres actividades que forman parte de la materia de prácticum (prácticas en centro de trabajo, reuniones con el tutor académico y seminario colectivo).

De modo **orientativo**, la memoria debe constar de los siguientes apartados:

- Introducción: caracterización de la plaza de practicum de acuerdo a las competencias académicas y profesionales.
- Información institucional: objetivos del centro, trayectoria, ámbitos de trabajo, metodología general, etc.
- Memoria de actividades: se organizará temáticamente, y consistirá en una reflexión crítica del desarrollo de la actividad.
- Valoración general: Análisis de las actividades a partir de los aprendizajes realizados en el máster.
- Bibliografía más relevante comentada brevemente.
- Referencias bibliográficas

La memoria debe tener una extensión aproximada de 15 folios

Se entregará al tutor del practicum en las fechas establecidas desde la coordinación.

## CALIFICACIÓN

- El 60% de la nota procederá del informe del tutor profesional.
- El 40% restante de la valoración del tutor académico, que debe tener en cuenta la memoria de practicum y la asistencia a los seminarios.
- Los estudiantes tendrán que asistir al menos al 75% de las sesiones de seminario. El docente responsable de cada seminario informará al tutor académico en caso de que no se dé el compromiso mínimo de asistencia.